

ORD.: N. ° 5356/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005195

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 04 de Mayo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: EMILIA RODRÍGUEZ -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia a los decretos alcaldicios para extender la cantidad de horas extraordinarias del personal municipal de planta la Municipalidad de Recoleta entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de agosto del año 2020. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11° de la Ley 20.285. Solicito esta información de acuerdo al Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Muchas gracias de antemano.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se da a conocer que no existen registros de decretos alcaldicios que extiendan la cantidad de horas extras del personal municipal de planta, entre el 01 de Abril del 2020 al 31 de Agosto del 2020.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee